

SUSPENSIÓN DE LABORES ESCOLARES

La Unidad de Gestión Educativa Local Islay, en el sustento del D. S. N° 009-2016-MINEDU, se dirige a la comunidad educativa y público en general de la provincia de Islay, para comunicarles, en el marco de la convocatoria ciudadana para efectuar una movilización, y en resguardo de la seguridad e integridad física y emocional de nuestros estudiantes, personal docente y administrativo en las instituciones educativas públicas y privadas de nuestro ámbito jurisdiccional.

SE DETERMINA:

- 1.- La suspensión de labores escolares, el **martes 27 de setiembre** del presente.
- 2.- Evaluar las condiciones para el reinicio de las actividades para el miércoles 28 del presente, que se notificarán en el transcurso del día 27 para lo que se emitirá nuevo comunicado.
- 3.- Esta suspensión de labores, deberá generar la recalendarización de sus jornadas para cumplir con las horas efectivas, determinada con el D. S. N° 008-2006-ED, Lineamientos para el Seguimiento y Control de la Labor Efectiva de Trabajo Docente en las Instituciones Educativas Públicas.
- 4.- De lo que se tomará debida nota bajo responsabilidad.



Lic. Juan Pedro LUQUE CHIPANA
DIRECTOR
UGEL ISLAY